



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA ADHESIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA DE VALENCIA, AL ACUERDO MARCO 05/2013, SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES, DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

El Director Gerente de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, en fecha 27 de enero de 2017, emitió la solicitud de adhesión al Acuerdo Marco 05/2013, suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres, de la Central de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 205 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 8 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, se halla incluida dentro del ámbito subjetivo de la adhesión voluntaria al sistema de contratación centralizada estatal regulado en el artículo 206, para la totalidad de los suministros, servicios y obras incluidos en el mismo o sólo para determinadas categorías de ellos.

SEGUNDO.- Que la solicitud de adhesión ha sido emitida por el órgano competente al efecto.

TERCERO.- Que el artículo 205.1, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece que la adhesión requiere la conclusión del correspondiente acuerdo con la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, en relación con lo establecido en el artículo 205 TRLCSP, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación es el órgano competente para dictar la presente Resolución.



ACUERDO

1º.- La adhesión de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, al Acuerdo Marco 05/2013, suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres, de la Central de Contratación del Estado.

2º.- La adhesión, se registrará por las cláusulas recogidas en la solicitud de adhesión a que hace referencia el presente acuerdo y por las normas generales que resulten aplicables.

3º.- Asimismo, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación podrá solicitar, a efectos de control de la ejecución del acuerdo marco, cuanta documentación e información considere oportuna en relación a expedientes concretos.

EL DIRECTOR GENERAL.

Pablo Arellano Pardo